

ANEXO X

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2018

GRUPO DE DESARROLLO RURAL COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA “GUADIODIEL”-

LÍNEA DE AYUDA:

4. OG1PS2.- OG1PS2. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año **2018**, por Resolución de la **Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria** de 2 de noviembre de 2018, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 30/01/2019, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Costa Occidental de Huelva “Guadiodiel” en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la siguiente dirección

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>, requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 8 de septiembre de 2020, hasta el 21 de septiembre de 2020, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así

como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Costa Occidental de Huelva "GUADIODIEL" con fecha 04/11/2020 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2018 por Resolución de la Dirección General de Desarrollo De Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda

Importe máximo de crédito presupuestario

| | |
|--|--------------|
| Línea 4. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios. OG1PS2 | 156.372.05 € |
|--|--------------|

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Costa Occidental de Huelva "GUADIODIEL"

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.

2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Cartaya a 4 de noviembre de 2020

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL COSTA
OCCIDENTAL DE HUELVA "GUADIODIEL"



Fdo. Lourdes Martín Palanco

ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: HU03 COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA “GUADIODIEL”

LÍNEA DE AYUDA: Línea 4 OG1PS2. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios. Modernización y adaptación de los municipios rurales, por parte de los ayuntamientos de la zona rural Leader, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo económico del medio rural.

CONVOCATORIA: 2018-

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

| Nº ORDEN | N.º EXPEDIENTE | NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | DNI/NIF/NIE | NOMBRE DEL PROYECTO | BAREMACIÓN ¹ | COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE | % SUBVENCIÓN | IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS) | FOCUS ÁREA | RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE |
|----------|----------------------|------------------------------------|-------------|---|-------------------------|----------------------------|--------------|------------------------------------|------------|---|
| 1 | 2018/HU03/OG1PS2/025 | Nuestra Señora de la Oliva S.C.A.. | F21003330 | Adquisición de analizador de pasta de aceituna | 34,5 | 74.700,00 € | 50 | 37.500,00 € | 6A y B | Reglamento (UE) núm. 1407/2013 |
| 2 | 2018/HU03/OG1PS2/048 | Pelesur, SL | B21463286 | Puesta en marcha de explotación agrícola de arándanos | 32 | 197.934,34 € | 50 | 98.967,16 € | 6A y B | |
| 3 | 2018/HU03/OG1PS2/013 | Manuel Zamorano Palomino | ****8826* | Sostenibilidad ambiental de explotación de arándanos | 29 | 44.652,42 € | 50 | 20.054,89 € ² | 6A y B | |

¹ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en cada Anexo III

² Corresponde una reducción por falta de disponibilidad presupuestaria. Le correspondería una subvención propuesta de 22.326,21 €. Sin embargo, no hay disposición presupuestaria, por lo que la diferencia queda en reserva

ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: HU03 COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA "GUADIODIEL"

LÍNEA DE AYUDA: Línea 4 OG1PS2. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios. Modernización y adaptación de los municipios rurales, por parte de los ayuntamientos de la zona rural Leader, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo económico del medio rural.

CONVOCATORIA: 2018-

BENEFICIARIAS SUPLENTE:

| Nº ORDEN | N.º EXPEDIENTE | NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | DNI/NIF/NIE | NOMBRE DEL PROYECTO | BAREMACIÓN ³ | COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE | % SUBVENCIÓN | IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS) | FOCUS ÁREA | RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE |
|----------|----------------------|-------------------------------|-------------|---|-------------------------|----------------------------|--------------|------------------------------------|------------|---|
| 1 | 2018/HU03/OG1PS2/013 | Manuel Zamorano Palomino | ****8826* | Sostenibilidad ambiental de explotación de arándanos | 29 | 44.652,42 € | 50 | 2.271,32 € | 6A y B | |
| 2 | 2018/HU03/OG1PS2/078 | Viveros Valsaín, S.L.U. | B40254443 | Adquisición de materiales e instalación para la puesta en marcha de producción de estolones de fresas en hidroponía | 26 | 100.000,00 € | 50 | 50.000,00 € | 6A y B | Reglamento (UE) núm. 1407/2013 |
| 3 | 2018/HU03/OG1PS2/029 | Juan Antonio Gómez Rey | ****1789* | Adquisición de maquinaria agrícola | 24,75 | 96.211,59 € | 50 | 48.105,79 € | 6A y B | |
| 4 | 2018/HU03/OG1PS2/023 | Citrusmore S.L. | B21597588 | Construcción fosa lixiviados, adecuación almacén fitosanitario y reparación fosa séptica | 24,5 | 3.992,32 € | 50 | 1.996,16 € | 6A y B | |
| 5 | 2018/HU03/OG1PS2/011 | DMJ FRES, SL | B21236385 | Suministro e instalación de generadores de ozono | 23 | 33.960,00€ | 50 | 16.980,00 € | 6A y B | Reglamento (UE) núm. 1407/2013 |
| 6 | 2018/HU03/OG1PS2/075 | Hermanos Buisan Caballero, CB | E21047725 | Adquisición de maquinaria agrícola | 22 | 48.300,00 € | 50 | 24.150,00 € | 6A y B | Reglamento (UE) núm. 1407/2013 |

³ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en cada Anexo III

ANEXO III

Convocatoria: 2018
 Línea de ayuda (código): OG1PS2
 N.º Expediente: 2018/HU03/OG1PS2/025
 Solicitante: **NUUESTRA SEÑORA DE LA OLIVA, S.C. A**
 NIF/CIF Solicitante: **F21003330**
 Nombre del Proyecto: **ADQUISICIÓN DE ANALIZADOR DE PASTA DE ACEITUNA**
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

| Criterios de Valoración | | PUNTAJACIÓN EXPEDIENTE |
|-------------------------|---|------------------------|
| CS1 | CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15). | |
| 1.1 | Si persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático | 0 |
| 1.2 | Si contribuye de manera indirecta a la lucha contra el cambio climático | 10 |
| 1.3 | No contribuye a la lucha contra el cambio climático | 0 |
| CS2 | CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5) | |
| | Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades | 5 |
| | Operaciones que no contribuyen | 0 |
| CS3 | CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntuación máxima de 15) | |
| 3.1 | Volumen de creación de empleo por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada | |
| 3.1.1 | Por cada puesto creado hombre | 0 |
| 3.1.2 | Por cada puesto creado mujer | 0 |
| 3.1.3 | Por cada puesto creado joven (< 35) | 0 |
| 3.2 | Empleo estable mantenido por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. | |
| 3.2.1 | Por cada puesto mantenido hombre | 3,5 |
| 3.2.2 | Por cada puesto mantenido mujer | 1 |
| 3.2.3 | Por cada puesto mantenido joven (< 35) | 0 |
| CS4 | CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 6) | |
| 4.1 | Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional. | 2 |
| 4.2 | Viabilidad económica del proyecto. | 2 |
| 4.3 | Cualificación y/o formación del equipo técnico | 2 |
| CS5 | CARÁCTER INNOVADOR Criterio excluyente (puntuación máxima de 6) ALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 6) | |
| 5.1 | Si responde a los criterios de innovación establecidos (de Producto/Servicio; de Mercado; de Proceso; de Gestión) | 6 |
| 5.2 | Si responde de manera parcial a los criterios de innovación establecidos | 0 |
| 5.3 | Si no responde a los criterios establecidos en la EDL | 0 |



| Criterios de Valoración | | Puntuación Expediente |
|-------------------------|---|-----------------------|
| CS6 | FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES (a nivel de proyecto) Criterios excluyentes: (puntuación máxima de 3) | |
| 6.1 | Si utiliza recursos endógenos exclusivos del municipio donde se instale el proyecto | 0 |
| 6.2 | Si utiliza recursos/servicios de más de un municipio de la comarca | 3 |
| 6.3 | Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca por la inexistencia o por la inviabilidad técnica/económica de adquirirlo: | |
| 6.4 | Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca | 0 |
| Puntuación Total | | 34,5 |

ANEXO III

Convocatoria: 2018
 Línea de ayuda (código): OG1PS2
 N.º Expediente: 2018/HU03/OG1PS2/048
 Solicitante: **PELESUR SL**
 NIF/CIF Solicitante **B21463286**
 Nombre del Proyecto: **Puesta en marcha de explotación agrícola de arándanos**
 Nombre del Procedimiento: OAYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

| Criterios de Valoración | | PUNTUACIÓN EXPEDIENTE |
|-------------------------|---|-----------------------|
| CS1 | CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15). | |
| 1.1 | Si persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático | 0 |
| 1.2 | Si contribuye de manera indirecta a la lucha contra el cambio climático | 10 |
| 1.3 | No contribuye a la lucha contra el cambio climático | 0 |
| CS2 | CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5) | |
| | Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades | 5 |
| | Operaciones que no contribuyen | 0 |
| CS3 | CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntuación máxima de 15) | |
| 3.1 | Volumen de creación de empleo por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada | |
| 3.1.1 | Por cada puesto creado hombre | 0 |
| 3.1.2 | Por cada puesto creado mujer | 4 |
| 3.1.3 | Por cada puesto creado joven (< 35) | 1 |
| 3.2 | Empleo estable mantenido por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. | |
| 3.2.1 | Por cada puesto mantenido hombre | 0 |
| 3.2.2 | Por cada puesto mantenido mujer | 0 |
| 3.2.3 | Por cada puesto mantenido joven (< 35) | 0 |
| CS4 | CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 6) | |
| 4.1 | Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional. | 2 |
| 4.2 | Viabilidad económica del proyecto. | 2 |
| 4.3 | Cualificación y/o formación del equipo técnico | 2 |
| CS5 | CARÁCTER INNOVADOR Criterio excluyente (puntuación máxima de 6) ALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 6) | |
| 5.1 | Si responde a los criterios de innovación establecidos (de Producto/Servicio; de Mercado; de Proceso; de Gestión) | 0 |
| 5.2 | Si responde de manera parcial a los criterios de innovación establecidos | 3 |
| 5.3 | Si no responde a los criterios establecidos en la EDL | 0 |



| Criterios de Valoración | | Puntuación Expediente |
|-------------------------|---|-----------------------|
| CS6 | FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES (a nivel de proyecto) Criterios excluyentes: (puntuación máxima de 3) | |
| 6.1 | Si utiliza recursos endógenos exclusivos del municipio donde se instale el proyecto | 0 |
| 6.2 | Si utiliza recursos/servicios de más de un municipio de la comarca | 3 |
| 6.3 | Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca por la inexistencia o por la inviabilidad técnica/económica de adquirirlo: | |
| 6.4 | Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca | 0 |
| Puntuación Total | | 32 |

ANEXO III

Convocatoria: 2018
 Línea de ayuda (código): OG1PS2
 N.º Expediente: 2018/HU03/OG1PS2/013
 Solicitante: **Manuel Zamorano Palomino**
 NIF/CIF Solicitante: ******8826***
 Nombre del Proyecto: **Sostenibilidad ambiental de explotación de arándanos**
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020

| Criterios de Valoración | | PUNTUACIÓN EXPEDIENTE |
|-------------------------|---|-----------------------|
| CS1 | CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15). | |
| 1.1 | Si persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático | 0 |
| 1.2 | Si contribuye de manera indirecta a la lucha contra el cambio climático | 10 |
| 1.3 | No contribuye a la lucha contra el cambio climático | 0 |
| CS2 | CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5) | |
| | Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades | 5 |
| | Operaciones que no contribuyen | 0 |
| CS3 | CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntuación máxima de 15) | |
| 3.1 | Volumen de creación de empleo por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada | |
| 3.1.1 | Por cada puesto creado hombre | 0 |
| 3.1.2 | Por cada puesto creado mujer | 2 |
| 3.1.3 | Por cada puesto creado joven (< 35) | 0 |
| 3.2 | Empleo estable mantenido por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. | |
| 3.2.1 | Por cada puesto mantenido hombre | 0 |
| 3.2.2 | Por cada puesto mantenido mujer | 0 |
| 3.2.3 | Por cada puesto mantenido joven (< 35) | 0 |
| CS4 | CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 6) | |
| 4.1 | Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional. | 2 |
| 4.2 | Viabilidad económica del proyecto. | 2 |
| 4.3 | Cualificación y/o formación del equipo técnico | 2 |
| CS5 | CARÁCTER INNOVADOR Criterio excluyente (puntuación máxima de 6) ALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 6) | |
| 5.1 | Si responde a los criterios de innovación establecidos (de Producto/Servicio; de Mercado; de Proceso; de Gestión) | 0 |
| 5.2 | Si responde de manera parcial a los criterios de innovación establecidos | 3 |
| 5.3 | Si no responde a los criterios establecidos en la EDL | 0 |



| Criterios de Valoración | | Puntuación Expediente |
|-------------------------|---|-----------------------|
| CS6 | FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES (a nivel de proyecto) Criterios excluyentes: (puntuación máxima de 3) | |
| 6.1 | Si utiliza recursos endógenos exclusivos del municipio donde se instale el proyecto | 0 |
| 6.2 | Si utiliza recursos/servicios de más de un municipio de la comarca | 3 |
| 6.3 | Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca por la inexistencia o por la inviabilidad técnica/económica de adquirirlo: | |
| 6.4 | Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca | 0 |
| Puntuación Total | | 29 |

ANEXO III

Convocatoria: 2018
 Línea de ayuda (código): OG1PS2
 N.º Expediente: 2018/HU03/OG1PS2/078
 Solicitante: **VIVEROS VALSAÍN, S.L.U.**
 NIF/CIF Solicitante: **B40254443**
 Nombre del Proyecto: **Adquisición de materiales e instalación para la puesta en marcha de producción de estolones de fresas en hidroponía**
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020

| Criterios de Valoración | | PUNTUACIÓN EXPEDIENTE |
|-------------------------|---|-----------------------|
| CS1 | CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15). | |
| 1.1 | Si persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático | 0 |
| 1.2 | Si contribuye de manera indirecta a la lucha contra el cambio climático | 10 |
| 1.3 | No contribuye a la lucha contra el cambio climático | 0 |
| CS2 | CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5) | |
| | Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades | 5 |
| | Operaciones que no contribuyen | 0 |
| CS3 | CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntuación máxima de 15) | |
| 3.1 | Volumen de creación de empleo por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada | |
| 3.1.1 | Por cada puesto creado hombre | 0 |
| 3.1.2 | Por cada puesto creado mujer | 0 |
| 3.1.3 | Por cada puesto creado joven (< 35) | 0 |
| 3.2 | Empleo estable mantenido por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. | |
| 3.2.1 | Por cada puesto mantenido hombre | 0 |
| 3.2.2 | Por cada puesto mantenido mujer | 0 |
| 3.2.3 | Por cada puesto mantenido joven (< 35) | 0 |
| CS4 | CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 6) | |
| 4.1 | Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional. | 0 |
| 4.2 | Viabilidad económica del proyecto. | 0 |
| 4.3 | Cualificación y/o formación del equipo técnico | 2 |
| CS5 | CARÁCTER INNOVADOR Criterio excluyente (puntuación máxima de 6) ALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 6) | |
| 5.1 | Si responde a los criterios de innovación establecidos (de Producto/Servicio; de Mercado; de Proceso; de Gestión) | 6 |
| 5.2 | Si responde de manera parcial a los criterios de innovación establecidos | 0 |
| 5.3 | Si no responde a los criterios establecidos en la EDL | 0 |

| Criterios de Valoración | | Puntuación Expediente |
|-------------------------|---|-----------------------|
| CS6 | FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES (a nivel de proyecto) Criterios excluyentes: (puntuación máxima de 3) | |
| 6.1 | Si utiliza recursos endógenos exclusivos del municipio donde se instale el proyecto | 0 |
| 6.2 | Si utiliza recursos/servicios de más de un municipio de la comarca | 3 |
| 6.3 | Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca por la inexistencia o por la inviabilidad técnica/económica de adquirirlo: | |
| 6.4 | Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca | 0 |
| Puntuación Total | | 26 |

ANEXO III

Convocatoria: 2018
 Línea de ayuda (código): OG1PS2
 N.º Expediente: 2018/HU03/OG1PS2/029
 Solicitante: **Juan Antonio Gómez Rey**
 NIF/CIF Solicitante: ****1789*
 Nombre del Proyecto: **Adquisición de maquinaria agrícola**
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020

| Criterios de Valoración | | PUNTUACIÓN EXPEDIENTE |
|-------------------------|---|-----------------------|
| CS1 | CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15). | |
| 1.1 | Si persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático | 0 |
| 1.2 | Si contribuye de manera indirecta a la lucha contra el cambio climático | 10 |
| 1.3 | No contribuye a la lucha contra el cambio climático | 0 |
| CS2 | CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5) | |
| | Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades | 5 |
| | Operaciones que no contribuyen | 0 |
| CS3 | CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntuación máxima de 15) | |
| 3.1 | Volumen de creación de empleo por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada | |
| 3.1.1 | Por cada puesto creado hombre | 0 |
| 3.1.2 | Por cada puesto creado mujer | 0 |
| 3.1.3 | Por cada puesto creado joven (< 35) | 0 |
| 3.2 | Empleo estable mantenido por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. | |
| 3.2.1 | Por cada puesto mantenido hombre | 0,75 |
| 3.2.2 | Por cada puesto mantenido mujer | 0 |
| 3.2.3 | Por cada puesto mantenido joven (< 35) | 0 |
| CS4 | CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 6) | |
| 4.1 | Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional. | 2 |
| 4.2 | Viabilidad económica del proyecto. | 2 |
| 4.3 | Cualificación y/o formación del equipo técnico | 2 |
| CS5 | CARÁCTER INNOVADOR Criterio excluyente (puntuación máxima de 6) ALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 6) | |
| 5.1 | Si responde a los criterios de innovación establecidos (de Producto/Servicio; de Mercado; de Proceso; de Gestión) | 0 |
| 5.2 | Si responde de manera parcial a los criterios de innovación establecidos | 0 |
| 5.3 | Si no responde a los criterios establecidos en la EDL | 0 |



| Criterios de Valoración | | Puntuación Expediente |
|-------------------------|---|-----------------------|
| CS6 | FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES (a nivel de proyecto) Criterios excluyentes: (puntuación máxima de 3) | |
| 6.1 | Si utiliza recursos endógenos exclusivos del municipio donde se instale el proyecto | 0 |
| 6.2 | Si utiliza recursos/servicios de más de un municipio de la comarca | 3 |
| 6.3 | Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca por la inexistencia o por la inviabilidad técnica/económica de adquirirlo: | |
| 6.4 | Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca | 0 |
| Puntuación Total | | 24,75 |

ANEXO III

Convocatoria: 2018
 Línea de ayuda (código): OG1PS2
 N.º Expediente: 2018/HU03/OG1PS2/023
 Solicitante: **CITRUSMORE S.L**
 NIF/CIF Solicitante: **B21597588**
 Nombre del Proyecto: **CONSTRUCCIÓN FOSA LIXIVIADOS, ADECUACIÓN ALMACÉN FITOSANITARIO Y REPARACIÓN FOSA SÉPTICA**
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020

| Criterios de Valoración | | PUNTUACIÓN EXPEDIENTE |
|-------------------------|---|-----------------------|
| CS1 | CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15). | |
| 1.1 | Si persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático | 0 |
| 1.2 | Si contribuye de manera indirecta a la lucha contra el cambio climático | 10 |
| 1.3 | No contribuye a la lucha contra el cambio climático | 0 |
| CS2 | CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5) | |
| | Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades | 5 |
| | Operaciones que no contribuyen | 0 |
| CS3 | CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntuación máxima de 15) | |
| 3.1 | Volumen de creación de empleo por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada | |
| 3.1.1 | Por cada puesto creado hombre | 1 |
| 3.1.2 | Por cada puesto creado mujer | 0 |
| 3.1.3 | Por cada puesto creado joven (< 35) | 0 |
| 3.2 | Empleo estable mantenido por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. | |
| 3.2.1 | Por cada puesto mantenido hombre | 0,5 |
| 3.2.2 | Por cada puesto mantenido mujer | 0 |
| 3.2.3 | Por cada puesto mantenido joven (< 35) | 0 |
| CS4 | CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 6) | |
| 4.1 | Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional. | 2 |
| 4.2 | Viabilidad económica del proyecto. | 2 |
| 4.3 | Cualificación y/o formación del equipo técnico | 2 |
| CS5 | CARÁCTER INNOVADOR Criterio excluyente (puntuación máxima de 6) ALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 6) | |
| 5.1 | Si responde a los criterios de innovación establecidos (de Producto/Servicio; de Mercado; de Proceso; de Gestión) | 0 |
| 5.2 | Si responde de manera parcial a los criterios de innovación establecidos | 0 |
| 5.3 | Si no responde a los criterios establecidos en la EDL | 0 |



| Criterios de Valoración | | PUNTUACIÓN EXPEDIENTE |
|-------------------------|---|-----------------------|
| CS6 | FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES (a nivel de proyecto) Criterios excluyentes: (puntuación máxima de 3) | |
| 6.1 | Si utiliza recursos endógenos exclusivos del municipio donde se instale el proyecto | 2 |
| 6.2 | Si utiliza recursos/servicios de más de un municipio de la comarca | 0 |
| 6.3 | Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca por la inexistencia o por la inviabilidad técnica/económica de adquirirlo: | |
| 6.4 | Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca | 0 |
| PUNTUACIÓN TOTAL | | 24,5 |

ANEXO III

Convocatoria: 2018
 Línea de ayuda (código): OG1PS2
 N.º Expediente: 2018/HU03/OG1PS2/011
 Solicitante: **DMJ FRES, SL**
 NIF/CIF Solicitante **B21236385**
 Nombre del Proyecto: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GENERADORES DE OZONO**
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020

| Criterios de Valoración | | PUNTUACIÓN EXPEDIENTE |
|-------------------------|---|-----------------------|
| CS1 | CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15). | |
| 1.1 | Si persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático | 0 |
| 1.2 | Si contribuye de manera indirecta a la lucha contra el cambio climático | 10 |
| 1.3 | No contribuye a la lucha contra el cambio climático | 0 |
| CS2 | CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5) | |
| | Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades | 0 |
| | Operaciones que no contribuyen | 0 |
| CS3 | CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntuación máxima de 15) | |
| 3.1 | Volumen de creación de empleo por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada | |
| 3.1.1 | Por cada puesto creado hombre | 0 |
| 3.1.2 | Por cada puesto creado mujer | 0 |
| 3.1.3 | Por cada puesto creado joven (< 35) | 0 |
| 3.2 | Empleo estable mantenido por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. | |
| 3.2.1 | Por cada puesto mantenido hombre | 0 |
| 3.2.2 | Por cada puesto mantenido mujer | 0 |
| 3.2.3 | Por cada puesto mantenido joven (< 35) | 0 |
| CS4 | CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 6) | |
| 4.1 | Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional. | 2 |
| 4.2 | Viabilidad económica del proyecto. | 2 |
| 4.3 | Cualificación y/o formación del equipo técnico | 2 |
| CS5 | CARÁCTER INNOVADOR Criterio excluyente (puntuación máxima de 6) ALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 6) | |
| 5.1 | Si responde a los criterios de innovación establecidos (de Producto/Servicio; de Mercado; de Proceso; de Gestión) | 6 |
| 5.2 | Si responde de manera parcial a los criterios de innovación establecidos | 0 |
| 5.3 | Si no responde a los criterios establecidos en la EDL | 0 |



| Criterios de Valoración | | Puntuación Expediente |
|-------------------------|---|-----------------------|
| CS6 | FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES (a nivel de proyecto) Criterios excluyentes: (puntuación máxima de 3) | |
| 6.1 | Si utiliza recursos endógenos exclusivos del municipio donde se instale el proyecto | 0 |
| 6.2 | Si utiliza recursos/servicios de más de un municipio de la comarca | 0 |
| 6.3 | Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca por la inexistencia o por la inviabilidad técnica/económica de adquirirlo: | 1 |
| 6.4 | Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca | 0 |
| Puntuación Total | | 23 |

ANEXO III

Convocatoria: 2018
 Línea de ayuda (código): OG1PS2
 N.º Expediente: 2018/HU03/OG1PS2/075
 Solicitante: **Hermanos Buisan Caballero, CB**
 NIF/CIF Solicitante **E21047725**
 Nombre del Proyecto: **Adquisición de maquinaria agrícola**
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020

| Criterios de Valoración | | PUNTUACIÓN EXPEDIENTE |
|-------------------------|---|-----------------------|
| CS1 | CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15). | |
| 1.1 | Si persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático | 0 |
| 1.2 | Si contribuye de manera indirecta a la lucha contra el cambio climático | 10 |
| 1.3 | No contribuye a la lucha contra el cambio climático | 0 |
| CS2 | CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5) | |
| | Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades | 5 |
| | Operaciones que no contribuyen | 0 |
| CS3 | CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntuación máxima de 15) | |
| 3.1 | Volumen de creación de empleo por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada | |
| 3.1.1 | Por cada puesto creado hombre | 0 |
| 3.1.2 | Por cada puesto creado mujer | 0 |
| 3.1.3 | Por cada puesto creado joven (< 35) | 0 |
| 3.2 | Empleo estable mantenido por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. | |
| 3.2.1 | Por cada puesto mantenido hombre | 0 |
| 3.2.2 | Por cada puesto mantenido mujer | 0 |
| 3.2.3 | Por cada puesto mantenido joven (< 35) | 0 |
| CS4 | CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 6) | |
| 4.1 | Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional. | 0 |
| 4.2 | Viabilidad económica del proyecto. | 2 |
| 4.3 | Cualificación y/o formación del equipo técnico | 2 |
| CS5 | CARÁCTER INNOVADOR Criterio excluyente (puntuación máxima de 6) ALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 6) | |
| 5.1 | Si responde a los criterios de innovación establecidos (de Producto/Servicio; de Mercado; de Proceso; de Gestión) | 0 |
| 5.2 | Si responde de manera parcial a los criterios de innovación establecidos | 0 |
| 5.3 | Si no responde a los criterios establecidos en la EDL | 0 |



| Criterios de Valoración | | Puntuación Expediente |
|-------------------------|---|-----------------------|
| CS6 | FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES (a nivel de proyecto) Criterios excluyentes: (puntuación máxima de 3) | |
| 6.1 | Si utiliza recursos endógenos exclusivos del municipio donde se instale el proyecto | 0 |
| 6.2 | Si utiliza recursos/servicios de más de un municipio de la comarca | 3 |
| 6.3 | Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca por la inexistencia o por la inviabilidad técnica/económica de adquirirlo: | 1 |
| 6.4 | Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca | 0 |
| Puntuación Total | | 22 |